

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima 17 de AGOSTO de 2012

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 041-2012-J/INEN, de fecha 04 de febrero de 2012, se encargó las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Organización al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, hasta la designación del nuevo funcionario titular;

Que, por convenir al servicio, se hace necesario emitir los actos administrativos correspondientes, para designar a un profesional en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, Nivel F – 3;



Contando con los vistos buenos de la Secretaria General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**



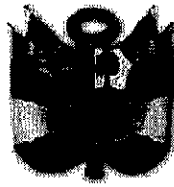
**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al licenciado en administración Abel Casabona Quispe en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Organización, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Nivel F-3.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*[Firma manuscrita]*  
 MC. Tatiana Vidaurte Rojas  
 Jefe Institucional

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima 16 de AGOSTO de 2012

**VISTA:** la Carta S/N de fecha 16 de agosto del 2012, presentada por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del INEN; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 080-RJ-INEN/2008, se designó a la señora Teresita de Jesús Collantes Saavedra, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, nivel F-3;

Que, mediante documento de vista la citada funcionaria formula su renuncia, siendo necesario designar al profesional que ocupe el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Contando con los vistos buenos de la Secretaria General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

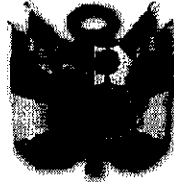
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Teresita de Jesús Collantes Saavedra, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Nivel F-3, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al economista Juan Carlos Chavez Chavarry, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, Nivel F – 3.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE**

*Tatiana Vidaurre Rojas*  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
 Jefe Institucional

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCION JEFATURAL**Surquillo, 15 de AGOSTO del 2012

**VISTA:** La Carta S/N de fecha 06 de agosto del 2012, presentada por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 316-2012-J/INEN, se designó al Ingeniero Juan Carlos Rubio Sandoval, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Nivel F- 4;

Que, por convenir al servicio, se hace necesario dejar sin efecto el acto administrativo antes citado;

Que, en consecuencia, el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se encuentra vacante, por lo que se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

Contando con los vistos buenos de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

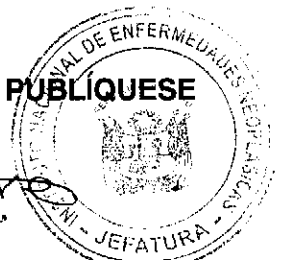
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural Nº 316-2012-J/INEN que designó del Ingeniero Juan Carlos Rubio Sandoval, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, Nivel F – 4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a la médico cirujano Duniska Tarco Virto, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, Nivel F – 4.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE**  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

*Tatiana Vidales Rojas*  
MC. Tatiana Vidales Rojas  
Jefe Institucional



REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima 15 de AGOSTO de 2012

**VISTA:** la Carta S/N de fecha 13 de agosto del 2012, presentada por el Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa del INEN; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 145-RJ-INEN/2008, se designó al ingeniero Carlos Américo Raffo Noriega, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, nivel F-3;

Que, mediante documento de vista el citado profesional formula su renuncia, siendo necesario designar a un nuevo profesional en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa;



Contando con los vistos buenos de la Secretaria General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia formulada por el ingeniero Carlos Américo Raffo Noriega, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Nivel F-3, dándole las gracias por los servicios prestados.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al médico cirujano Gelberth John Revilla Stamp, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, Nivel F – 3.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*Tatiana Vidaurre Rojas*  
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
 Jefe Institucional

